

## Comunicados del Comité de Certificación

### Comunicado No. 02

**Fecha:** 16 de febrero de 2011

**Dirigido a:** Clientes certificados con Global Standards.

**Tema:** Mantenimiento de la certificación durante la crisis financiera global.

A consecuencia de la crisis global experimentada desde 2008, ANAB reconoce que existen circunstancias sobre las cuales los clientes se ven afectados por la continuidad del negocio de los clientes y que mantener la certificación definitivamente ayudara a los clientes a trabajar eficaz y eficientemente inclusive si tiene que reducir su número de empleados.

Varios Organismos de Certificación contactaron a ANAB, informando que algunos clientes han solicitado retrasar Seguimientos y Recertificaciones por seis meses o más mientras mantienen su certificación. Por lo ANAB a través del Head Up 146 ([www.anab.org/media/4555/hu146.pdf](http://www.anab.org/media/4555/hu146.pdf)) ha definido los siguientes cumplimientos para Global Standards y cualquier otro Organismo de certificación afiliado a ANAB:

1. Primeramente al recibir cualquier requisición por el cliente, Global Standards, debe tener la plena confianza con base a evidencia objetiva de que la integridad del sistema se está manteniendo.
2. No hay opción para posponer el primer seguimiento después de la etapa de certificación o recertificación. La fecha de la primera auditoría de seguimiento después de la certificación inicial, no debe realizarse transcurridos más de 12 meses desde el último día de la auditoría de la etapa 2 (Certificación o Recertificación) Ref. Norma ISO/IEC 17021 apartado 9.3.2.2.
3. Puede haber ciertas circunstancias en las cuales Global Standards podrá ajustar tiempo de la auditoría de Seguimiento. Por ejemplo, si la organización certificada tiene que suspender completamente sus operaciones por 4 a 6 semanas, porque su cliente ha detenido sus operaciones, ANAB considerará razonable si Global Standards pospone la auditoría hasta que el cliente reinicie operaciones.
4. No existe ninguna opción para posponer la Recertificación después de la fecha de expiración del certificado. La Recertificación debe realizarse, enviarse al Comité de Certificación, para revisión y la posterior emisión del certificado antes de la fecha expiración del certificado. 5. Considerando esto ANAB requiere que se identifiquen estos aspectos de crisis para los eventos de seguimiento, una justificación documentada debe ser realizada y enviada a ANAB para su evaluación.

Al no poder llegar a una solución y no poder realizar las auditorías de acuerdo a los criterios de las Normas Internacionales; el paso siguiente podría ser la opción de suspender el certificado, teniendo en consideración, la norma ISO/IEC 17021 apartados:

**9.6.2.-** El organismo de certificación debe suspender la certificación cuando, por ejemplo:

- El sistema de gestión certificado del cliente ha dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos de la certificación, incluidos los requisitos relativos a la eficacia del sistema de gestión;
- El cliente certificado no permite la realización de las auditorías de seguimiento o de renovación de la certificación de acuerdo con la periodicidad requerida; o
- La organización certificada ha pedido voluntariamente una suspensión.

**9.6.3.-** En el caso de una suspensión, la certificación del sistema de gestión del cliente se inválida temporalmente. El organismo de certificación debe establecer con sus clientes acuerdos de cumplimiento obligatorio para asegurarse de que, en caso de suspensión el cliente se abstenga de publicitar su certificación. El organismo de certificación debe hacer pública la suspensión de la certificación.

Es importante que tanto Cliente como Global Standards demuestren a ANAB una diligencia razonable y determinar las acciones concretas a realizarse en caso de este u otros eventos como la Continuidad del negocio y recuperación en desastres naturales (Ver Aviso 03).

Para cualquier duda acerca de este u otros temas, favor de comunicarse con la oficina de Global Standards 01 800 277 6242 ó +52 (33) 3630 4546; [committee@globalstd.com](mailto:committee@globalstd.com)